



MEMORANDO SM - DDTM - 2019-0025

Para:

Ab. Johana Aguirre.

Directora Metropolitano de Gestión de la Movilidad

Asunto:

Respuesta al Memorando No- SM-DMGM-2019-444.

Fecha:

03 de julio del 2019.

Por medio de la presente reciba Ud. un cordial y atento saludo, en atención al Memorando No. SM-DMGM-2019-444, recibido con fecha lunes 1 de julio del 2019, en el que solicita se certifique la fecha exacta en la que se publicó en la página web de la Secretaria de Movilidad, la convocatoria al proceso de legalización de transporte público de la Av. Simón Bolívar y Calderón (ordenanza 128).

Debo manifestar que la única información encontrada y que avalen el proceso solicitado, tanto en los servidores de la Dirección Metropolitana de Informática, donde se encuentra alojado el aplicativo, como en correos electrónicos donde solicitan el soporte y sistema mesa de ayuda, es la entregada a su dirección mediante Memorando Número: SM - DDTM - 2019-0021, SM-DDTM - 2019-0022 e Informa Técnico No. IT - DDTM - 04\19.

Lamentablemente las publicaciones efectuadas referente a la ordenanza 128, fueron implementadas por personal que ya no se encuentra laborando en la Institución, con el que hemos tratado de contactarnos, sin tener resultado alguno, motivo por el cuál no se ha encontrado documentación adicional a la ya enviada a su Dirección que sustente dichas publicaciones.

Particular que pongo a su consideración para los fines pertinentes.

Atentamente,

Fernando Narváez Abad.

DIRECTOR DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA MOVILIDAD.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Acción

Siglas Responsable

Siglas Unidad DMDTM

Fecha

Sumilla



MEMORANDO No. SM-DMGM-2019-425

Para:

Arq. José Moreta

SERVIDOR MUNICIPAL DMGM

Ing. Roberto Noboa

SERVIDOR METROPOLITANO DMGM

Ing. Agustín Rivadeneira

SERVIDOR METROPOLITANO DMGM

De:

Ab. Johana Aguirre A

Directora Metropolitana Gestión de la Movilidad

Fecha:

junio 20 de 2019

Asunto:

URGENTE: Requerimiento de Información

En virtud de la Resolución No. SM-021-2016 del 26 de septiembre de 2016, sírvase en el término de un día remitir actas y demás documentos que sustenten el proceso de socialización que habrían realizado en cumplimiento de la Disposición Final establecida en la referida resolución.

Atentamente.

Ab. Johana Aguirre A

Directora Metropolitana de Gestión de la Movilidad

A 20/unio/2013